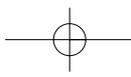
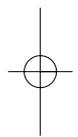
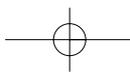
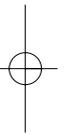
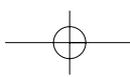


6

Programas de Promoción del Envejecimiento Activo





programas de promoción del envejecimiento activo

6.1. PROGRAMAS DE VACACIONES PARA MAYORES

Los Programas de Vacaciones para Mayores se enmarcan dentro de las competencias del IMSERSO, que tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, sobre estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, según el cual asume las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de personas mayores, incorporando el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.

Por ello, dentro de las principales líneas de actuación del IMSERSO está el desarrollo de programas destinados a los mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentran los Programas de Vacaciones para Mayores.

■ Programas

A partir de la temporada 2005-2006, el IMSERSO pasó a gestionar dos Programas de Vacaciones para Mayores:

- Programa de Vacaciones para Mayores y para el Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas que tiene por objeto proporcionar al colectivo de personas mayores la posibilidad de acceder al disfrute de turnos de vacaciones en zonas de clima cálido, la realización de circuitos culturales por lugares y rutas de interés turístico y la realización de actividades recreativas y contemplativas a través del turismo de naturaleza.
- Programa Experimental de Ocio y Cultura, que se inicia en la temporada 2005-2006, con el fin de satisfacer demandas a un nuevo perfil

de jubilados en el sentido de contar con posibilidades de mayor flexibilidad en la organización de sus viajes, todo ello en la línea de facilitar y promover medidas de envejecimiento activo, con una nueva concepción del Programa.

■ Objetivos de los programas

Tanto en un Programa como en el otro, los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía

■ Desarrollo de los Programas

Los Programas se desarrollan durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, salvo en el caso de las conmemoraciones culturales que se extienden hasta el mes de septiembre y comprenden los siguientes tipos de actividades:

- Turnos de vacaciones:

Estancias de 15 días de duración (14 pernотaciones) y de 8 días de duración (7 pernотaciones) en régimen de pensión completa en hote-

informe anual 2006

ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS



les ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado interés turístico. Incluye también la realización de turnos de 8 días (7 pernотaciones) en localidades de Portugal.

– Turnos sin transporte:

Comprenden estancias de 15 días (14 pernотaciones) y 8 días (7 pernотaciones) en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares y en Baleares sin incluir el transporte.

– Estancias de larga duración:

Desarrollo de turnos de 29 días (28 pernотaciones), tanto en un solo destino como en viajes combinados, en hoteles ubicados en zonas de clima cálido: Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia, Baleares y Canarias, en esta última en turnos de 15 días (14 pernотaciones) en régimen de pensión completa.

– Circuitos Culturales:

Realización de itinerarios turístico-culturales durante 6 días (5 pernотaciones) en régimen

de pensión completa, con servicios permanentes de guía especializado en las respectivas zonas de desarrollo de estos Circuitos.

– Conmemoraciones culturales

Realización de rutas durante 6 días (5 pernотaciones), en régimen de pensión completa, por zonas de marcado interés turístico-cultural, con servicios permanentes de guía especializado permitiendo el acceso a grandes acontecimientos culturales y sociales en zonas de desarrollo de estas actividades.

– Turismo de Naturaleza

Turnos de 5 días (4 pernотaciones) en zonas de espacios naturales que permitan actividades recreativas y contemplativas, así como realizar un turismo activo de esfuerzo moderado.

Beneficiarios de los Programas

Pueden ser beneficiarios de las plazas de los Programas de Vacaciones aquellas personas resi-

programas de promoción del envejecimiento activo

dentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 65 años.
- Pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones.
- Otros pensionistas del Sistema Público de Pensiones y prejubilados, en ambos casos con 60 años cumplidos.
- Poder valerse por sí mismos y no padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la convivencia en los establecimientos.

También se consideran beneficiarios, en calidad de acompañantes, los cónyuges de estas personas aunque no reúnan los requisitos de edad y pensión.

Se admiten como acompañantes a los hijos discapacitados, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realicen con sus padres y ocupen cama supletoria en la misma habitación del hotel.

Para los españoles residentes fuera de España, y atendiendo a sus peculiares características, los requisitos para participar en los Programas de Vacaciones pueden modificarse por parte de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales de los respectivos países, previo acuerdo con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

En lo que se refiere a los usuarios portugueses, éstos son seleccionados por el organismo competente en Portugal.

Servicios que se incluyen

En los Programas de Vacaciones para Mayores se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.

- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble.
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

■ Ejecución de los Programas

Los Programas de Vacaciones se ejecutan por empresas del sector turístico a las que previamente el IMSERSO les adjudica el correspondiente concurso por procedimiento abierto, que a tal efecto convoca periódicamente y que deben poner a disposición de los programas los medios técnicos y humanos necesarios para llevarlo a cabo de acuerdo con la planificación y condiciones que se fijan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el concurso.

El Instituto gestiona el proceso de acreditación previa para determinar los beneficiarios y lleva a cabo el seguimiento de los Programas para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Igualmente lleva a cabo el seguimiento de la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución de los Programas a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas.

Plazas ofertadas

En la temporada 2006/2007 y para el conjunto de los Programas se han ofertado las siguientes plazas:

informe anual 2006

Zonas de destino	Plazas ofertadas
Andalucía y Murcia	203.399
Baleares	195.000
Canarias	69.000
Cataluña	122.094
C. Valenciana	175.507
Portugal	4.000
Circuitos Culturales	22.000
Conmemoraciones Culturales	35.000
Turismo Naturaleza	4.000
Total	830.000

Selección de usuarios

Como quiera que la demanda de plazas es superior a la oferta, se estableció un sistema de acceso, previa solicitud, a través de la aplicación de unos criterios de selección homogéneos, en los que se ponderan las variables de edad, pensión y participación en anteriores ediciones de los Programas de Vacaciones.

Finalizado el proceso de adjudicación de plazas, el Instituto comunica a cada uno de los usuarios su situación en función de la puntuación obtenida.

Para ello se establecen dos tipos de acreditación:

- Usuarios con garantía de plaza.
- Usuarios sin garantía de plaza y condicionada la obtención de la misma a las que pudieran quedar libres en la fase anterior.

Dependiendo del tipo de acreditación, el usuario tiene acceso a las distintas agencias de viaje en diferentes fechas.

Comercialización

La comercialización de las plazas de los Programas se efectúa a través de las agencias de viajes dispuestas por la empresa o empresas adjudicatarias.

Para la expedición y venta de billetes, el IM-SERVO previamente tiene que acreditar a todos los beneficiarios que hubieran formalizado su solicitud dentro del plazo establecido a tal fin y que reúnan los requisitos exigidos para participar en los Programas de Vacaciones.

La comercialización, distribución y reserva de todas las plazas se establece por sistema informático centralizado, a cuya red se conectan todas las agencias de viaje que intervienen en los Programas, de forma que, permanentemente, estén a disposición de todos los usuarios a nivel nacional, las plazas disponibles, quedando prohibido el establecimiento de cupos o sistemas de acceso restringido al mismo y garantizando la accesibilidad en igualdad de condiciones a todas las agencias vendedoras.

programas de promoción del envejecimiento activo

Viajes

Los desplazamientos de los usuarios se inician desde los puntos de salida indicados de cada capital de provincia hasta los establecimientos hoteleros. Los de retorno, desde dichos establecimientos a los puntos de salida mencionados anteriormente.

Tales puntos de salida se ubican en lugares bien comunicados que faciliten el acceso de los usuarios a los mismos, así como contar con instalaciones que garanticen una espera cómoda.

El transporte se realiza en autocar, tren o avión, exigiéndose un mínimo de pasajeros en la modalidad de avión.

Alojamiento y régimen de estancias

Los hoteles pertenecen, como mínimo, a la categoría de tres estrellas, si bien pueden ser aceptados, excepcionalmente, alojamientos de dos estrellas cuyas instalaciones y servicios sean asimilables a una categoría superior.

Los alojamientos turísticos tienen que disponer de los siguientes servicios mínimos:

- Habitaciones dobles con instalación de baño completo o ducha, agua caliente, calefacción y teléfono.
- Comedor con capacidad suficiente para poder realizar los servicios en uno o dos turnos.
- Sala de televisión, con posibilidad de albergar, simultáneamente, al 20% del hospedaje, con excepción de aquellos hoteles que cuenten con T.V. en las habitaciones sin coste alguno para los usuarios.
- Salones sociales suficientes para la realización de las actividades culturales y recreativas.
- Ascensores.

- Enfermería o sala adecuada para ser habilitada a tal fin que debe contar con mobiliario indispensable para el desarrollo de una consulta médica (cama para reconocimientos, mesa con sillón y confidente, mueble estantería para material médico, etc.).

En cuanto al régimen de estancias, los turnos de vacaciones comprenden la estancia en habitación doble a compartir y pensión completa. También se dispone de plazas individuales para aquellos usuarios que las demanden, en las que habrán de abonar un complemento, que, en ningún caso, podrá ser superior al 50% del coste diario de la estancia en habitación doble.

Los menús se tienen que elaborar teniendo en cuenta las especiales características de los usuarios, por lo que se prescinde de picantes y tienen que estar preparados en condiciones de calidad, abundancia y calorías apropiadas.

En todo caso, los menús contienen un equilibrio dietético en cuanto a la utilización de carnes, pescados, verdura, etc.

Las personas que lo requieran por sus condiciones de salud, y previo justificante médico, dispondrán de un régimen dietético.

Actividades recreativas

Durante la estancia en turnos de vacaciones los usuarios cuentan en cada uno de los hoteles con un amplio programa de animación para hacer más agradable su estancia.

A tal efecto, el programa comprende actividades culturales, deportivas, recreativas, etc.

Para la programación y ejecución de todas ellas se cuenta con animadores socioculturales especializados.

informe anual 2006

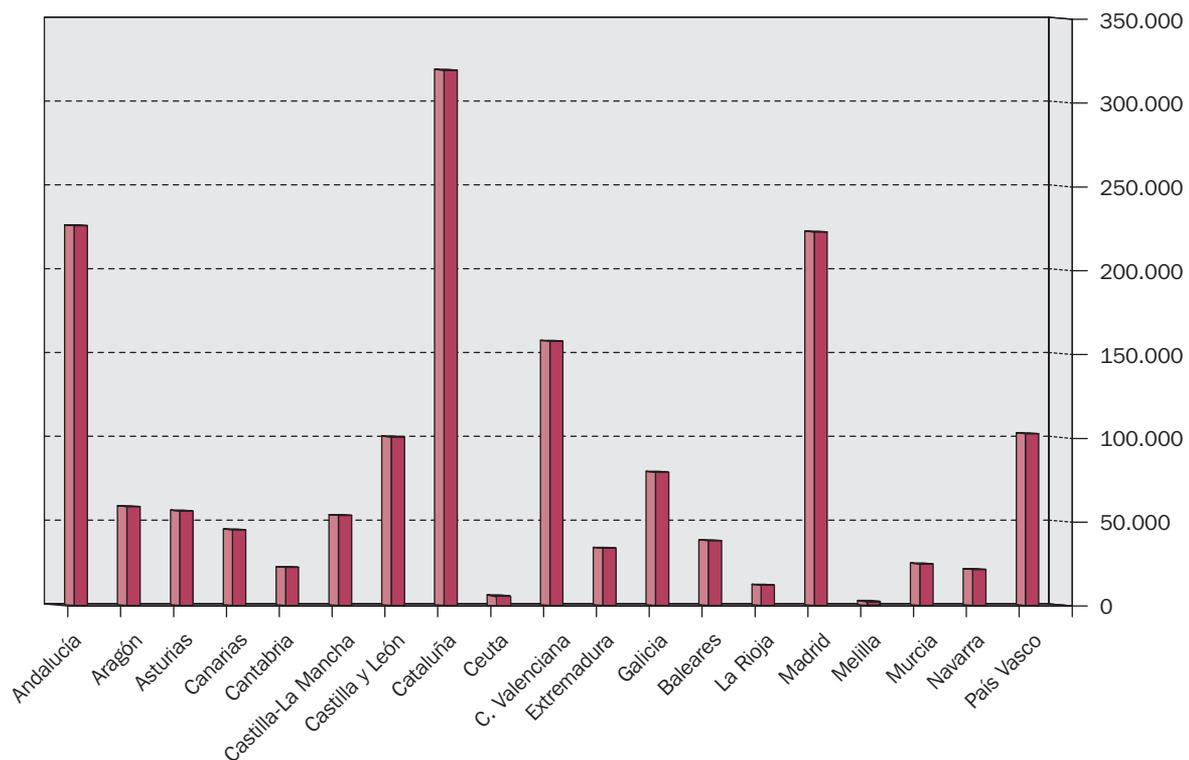
Financiación de los Programas

Los Programas de Vacaciones para Mayores se financian con las aportaciones de los usuarios y del IMSERSO. La proporción de financiación es aproximadamente de un 30% la Administración y de un 70% los usuarios.

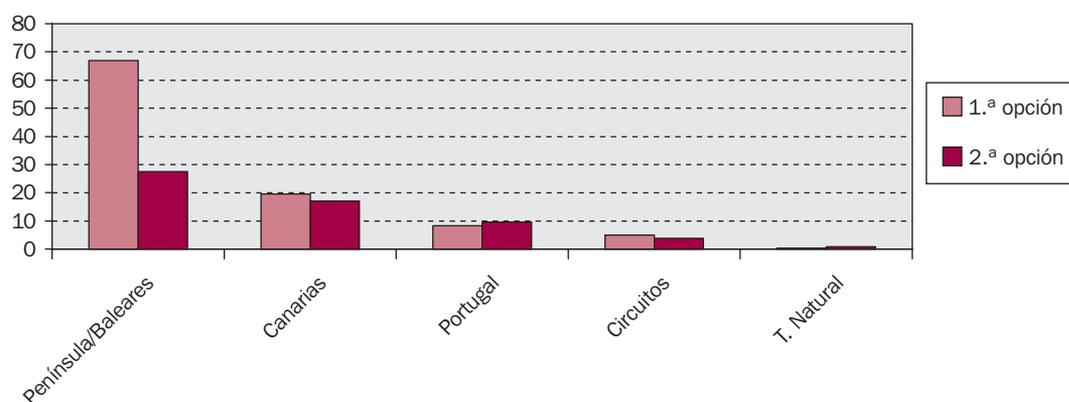
Principales datos durante el año 2006

Durante este año se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2005/2006 (enero-junio 2006) y la primera fase de la temporada 2006/2007 (octubre-diciembre 2006).

SOLICITUDES RECIBIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



PREFERENCIA POR DESTINOS EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN



programas de promoción del envejecimiento activo

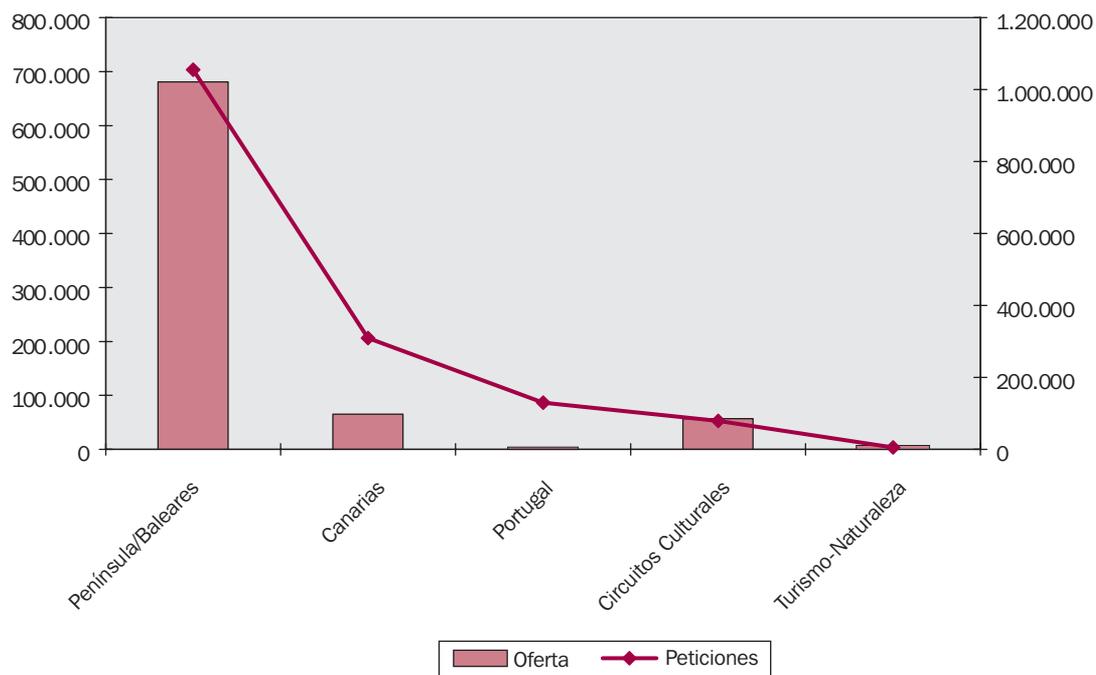
Participación

Solicitantes. Características

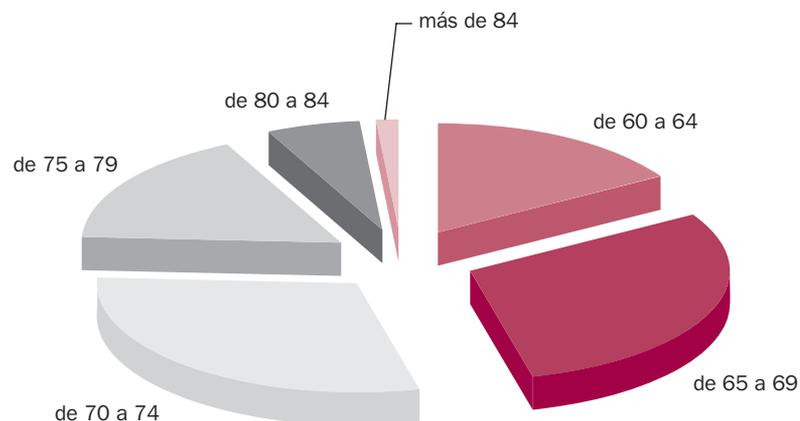
Como puede observarse, los destinos más solicitados en primer lugar son Península/Baleares, seguido por Canarias.

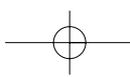
No obstante, este dato en sí no es demasiado significativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.

RELACIÓN OFERTA-DEMANDA



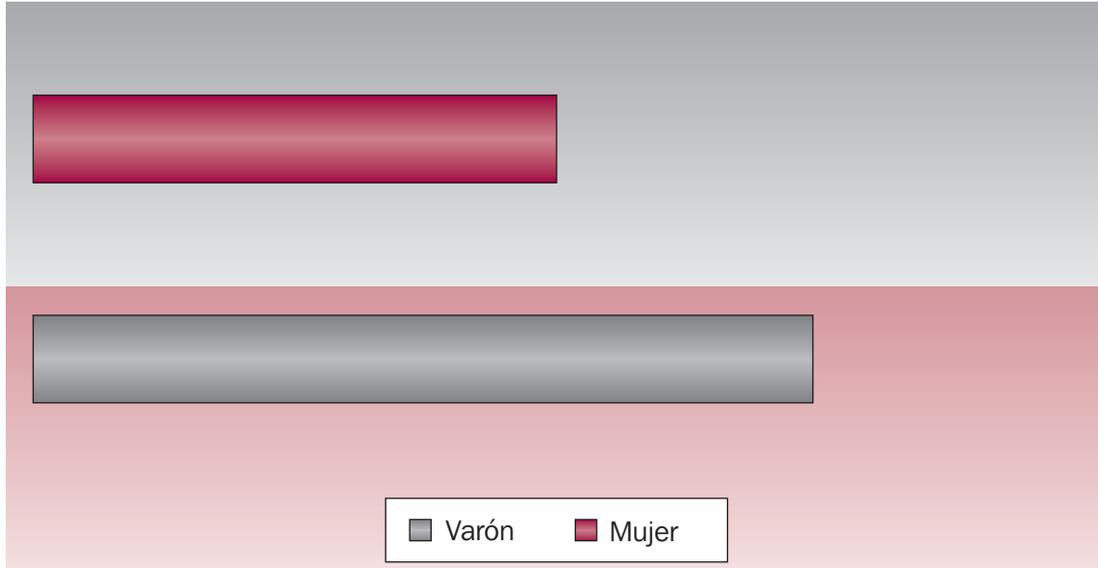
EDAD DE LOS SOLICITANTES



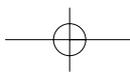
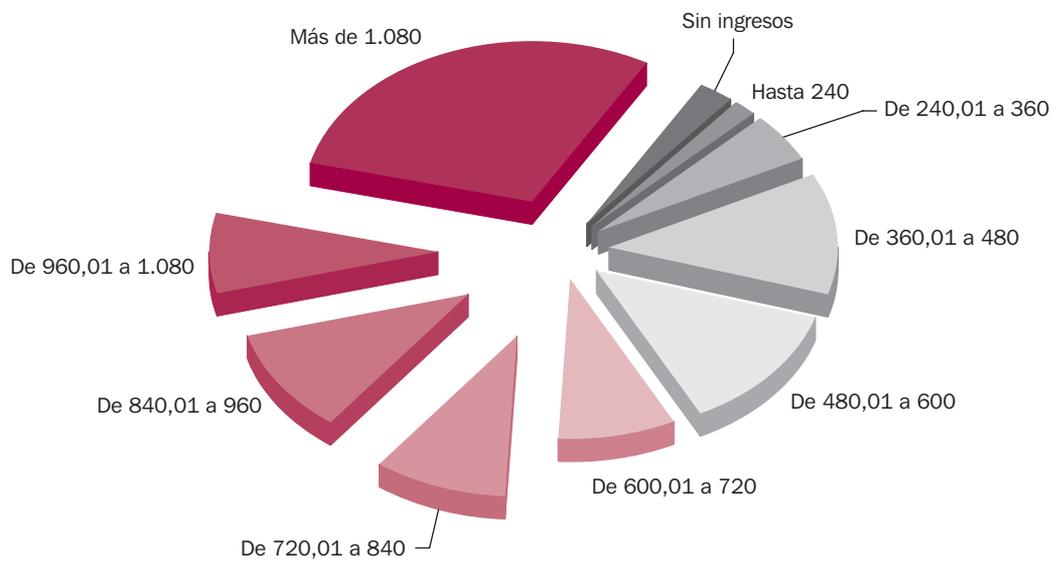


informe anual 2006

PARTICIPACIÓN POR SEXO



INGRESOS DE LOS SOLICITANTES



programas de promoción del envejecimiento activo

Cobertura de la oferta

PLAZAS OCUPADAS EN EL AÑO 2006

Zona destino	Ener/Sep/06	Oct/Dic/06	Total
ANDALUCÍA	120.462	69.609	190.071
PORTUGAL	6.097	1.290	7.387
BALEARES	133.111	41.736	174.847
CANARIAS	60.544	12.176	72.720
CATALUÑA	77.607	27.212	104.819
C. VALENCIANA	109.243	65.660	174.903
MURCIA	17.313	3.911	21.224
C. CULTURALES	67.873	21.161	89.034
TURISMO NATUR.	2.883	290	3.173
TOTAL	595.133	243.045	838.178

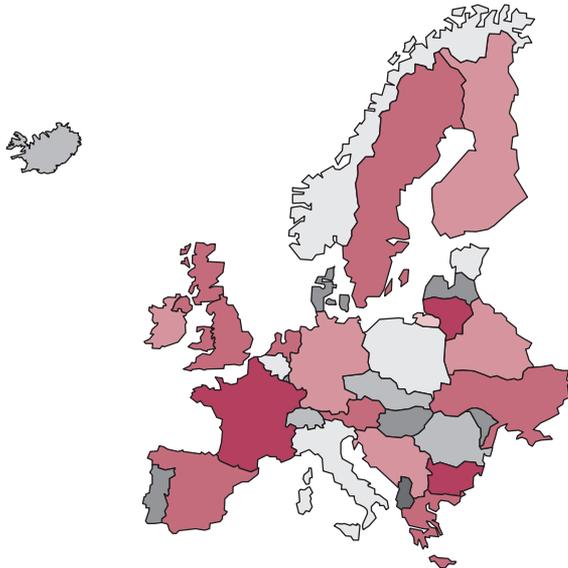
PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA



CC.AA.	Plazas Ocupadas
Andalucía	113.371
Aragón	28.688
Asturias	28.349
Cantabria	11.095
Castilla-La Mancha	27.087
Castilla y León	55.716
Cataluña	168.407
Extremadura	15.931
Galicia	45.746
Islas Baleares	25.696
Islas Canarias	40.385
La Rioja	6.095
Madrid	109.615
Murcia	11.561
Navarra	9.580
País Vasco	46.617
C. Valenciana	75.834
Ceuta	1.553
Melilla	1.610
Totales	822.934

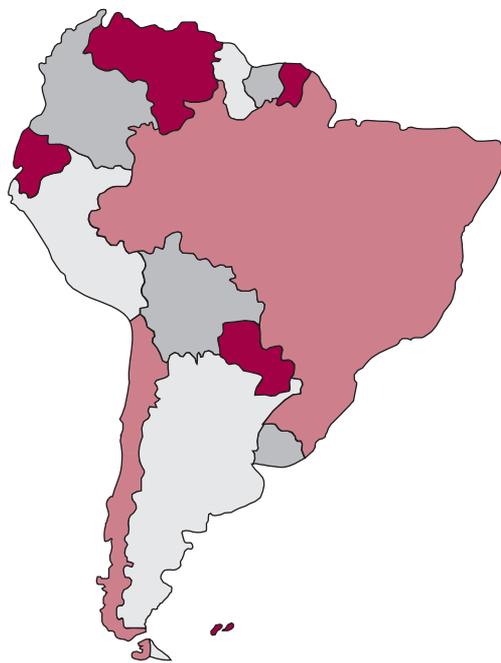
informe anual 2006

PARTICIPACIÓN PAÍSES EUROPEOS (Cataluña y Canarias)



Países	Plazas Ocupadas
Alemania	1.123
Andorra	84
Austria	38
Bélgica	1.497
Dinamarca	57
Luxemburgo	65
Finlandia	0
Francia	6.113
Holanda	339
Inglaterra	799
Italia	86
Noruega	17
Portugal	88
Suecia	113
Suiza	907
Total	11.326

PAISES IBEROAMERICANOS Y OTROS (C. Valenciana)



Países	Plazas ocupadas
Argentina	1.766
Bolivia	0
Brasil	629
Colombia	56
Costa Rica	34
Cuba	161
Chile	147
Ecuador	3
EE.UU.	48
El Salvador	5
Guatemala	13
Méjico	253
Nicaragua	5
Panamá	3
Paraguay	4
Perú	29
Rusia	202
R. Dominicana	32
Uruguay	214
Venezuela	294
Australia	14
Marruecos	6
Total	3.918

programas de promoción del envejecimiento activo

Comercialización

La comercialización se ha realizado a través de las agencias de viajes, tal y como se venía haciendo en años anteriores y contando, a partir de septiembre de 2005 con una red propia y específica para los Programas de Vacaciones «Mundored», además de la red SAVIA, que permite una agilidad en la emisión de billetes y sobre todo la utilización de todas aquellas Agencias conectadas al sistema, cuya cifra supera los 6.000 puntos de venta.

Viajes

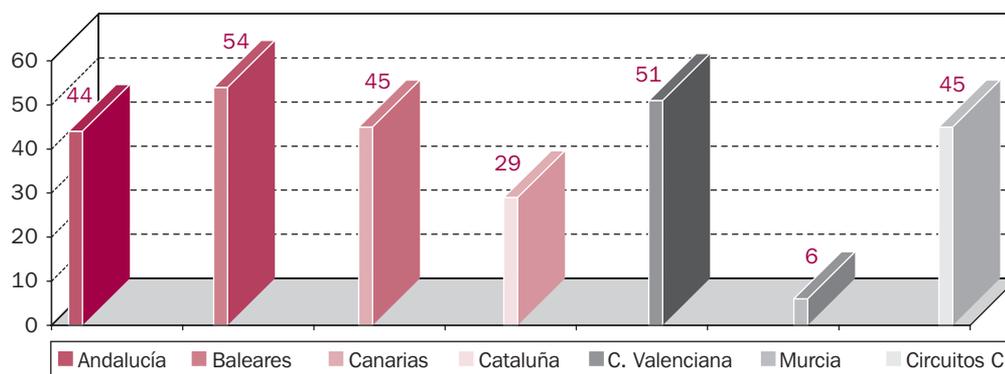
Los medios de transporte utilizados durante este periodo han sido principalmente el avión y el autobús, si bien, aunque en menor medida también se efectuaron traslados más esporádicamente en barco, sin olvidar que con la puesta en marcha de la opción sin transporte, existe igualmente un porcentaje de usuarios acogidos a este sistema.

En el cuadro siguiente se cuantifica la utilización de estos medios:

Medio de transporte	N.º pasajeros	Porcentaje sobre total
	479.186	57,17
	321.618	38,37
 Transportes propios	36.210*	4,32
	1.164	0,14
TOTAL	838.178	100

Alojamiento

HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2005/2006



informe anual 2006

APORTACIONES IMSERSO/USUARIO - 2005/2006 (Euros)

APORTACIÓN DEL IMSERSO					APORTACIÓN DE USUARIOS				
Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur.	Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur.
51,00 a	51,00 a	138,00 a	99,09	151,90	104,80 a	104,80 a	211,05 a	154,00	127,50
124,00	195,00	199,04			472,00	498,00	426,60		

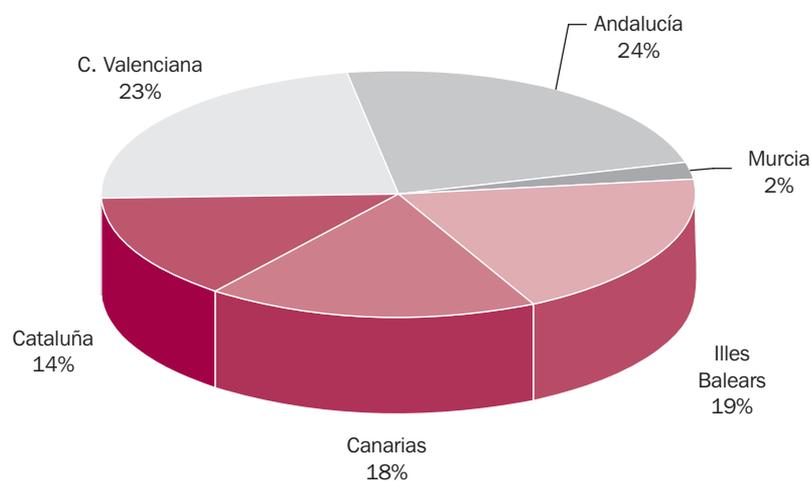
Se indican en Península, Baleares y Canarias precios mínimos y máximos correspondientes a turnos de menor o mayor duración, así como con ó sin transporte, en el caso de Península y Baleares.

Mantenimiento y creación de empleo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del IMSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales entonces) en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado, por las Comisiones Especiales de seguimiento del empleo (Administración Central y Autónoma,

Organizaciones Empresariales, y Centrales Sindicales) las reuniones preceptivas, computándose, en la temporada 2005/2006 los puestos de trabajo directos con un total de **9.100** figuran desglosados por zonas, en el cuadro siguiente:

PUESTOS DE TRABAJO COMPUTADOS EN HOTELES



programas de promoción del envejecimiento activo

■ Otros aspectos de los programas de vacaciones

Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Dentro del marco general del Convenio de Colaboración suscrito con la FEMP, para facilitar el acceso al Programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEMP

Temporada	N.º convenios	Plazas solicitadas
2005/2006	184	17.814

Financiación complementaria Islas menores de los Archipiélagos Canario y Balear

Se mantiene la financiación complementaria para los usuarios de los Programas de Vacaciones para Mayores, residentes en las Islas Menores del Archipiélago Canario, con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicionales que se ocasionan al tener que desplazarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes.

El importe de esta financiación se establece en 55 euros por usuario y su asignación por isla así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN ISLAS MENORES

Provincia	Isla	Plazas asignadas	Plazas certificadas
G. Canaria	Fuerteventura	129	129
	Lanzarote	250	135
Tenerife	El Hierro	65	0
	La Gomera	129	2
	La Palma	578	169
TOTAL A. CANARIO		1.151	435
Baleares	Formentera		0
	Ibiza		0
	Menorca		0
TOTAL A. BALEAR		2.000	812

En el Archipiélago Balear no se ha hecho asignación por islas, sino que existe un número total de plazas disponibles para el conjunto de las mismas.

En el proceso de selección y certificación de plazas se ha requerido la colaboración del Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, así como del Consell Insular de Eivissa y Formentera y los Ayuntamientos de Menorca.

informe anual 2006

6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

■ Descripción del Programa

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El Programa de Termalismo Social está organizado y financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El citado programa ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos. Desde el año 1989, en que se creó el Programa, hasta el presente, han podido acceder a alguno de los turnos un total de 1.310.373 personas.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

- El segundo objetivo del programa es potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del programa durante los años 1989 al 2005, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, siguiendo uno de los criterios de actuación del IMSERSO para el año 2006, como es la extensión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de las personas mayores, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros del día 27 de mayo de 2005, contempló entre las medidas de actuación para el cumplimiento del citado criterio la extensión y consolidación del Programa de Termalismo Social.

A tal fin, se incrementó notablemente el presupuesto dedicado a este programa, pasando de un total de 1.930.450,88 euros, en el año 1989, a 25.537.780,00 euros en el año 2006. Este incremento de presupuesto ha posibilitado el extender tanto las plazas del Programa, hasta un total de 160.000, como los meses de desarrollo del mismo, desde febrero a diciembre de 2006.

La convocatoria de plazas para el año 2006 se efectuó mediante Resolución de 2 de enero de 2006 (BOE del 25 de enero de 2006), en la que figuraba un total de 160.000 plazas.

A continuación, se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 2006.

programas de promoción del envejecimiento activo

Estaciones termales concertadas

Durante el año 2006 estaba previsto que participaran un total de 76 estaciones termales:

Acuña, Alange, Alcantud, Alceda, Alhama de Granada, Alicun de las Torres, Archena, Arnoia, Arteixo, Baños Benito, Baños da Brea, Baños de Fitero, Baños de la Concepción, Baños de Serón, Baños de Valdefernando, Baños Viejos, Brozas, Caldas de Besaya, Caldelas de Tuy, Caldes d'Estreac, Carballino, Cervantes, Cestona, Chulilla, Codina, Comarruga, Corconte, Dávila, El Paraiso, El Raposo, El Salugral, Fortuna, Fuencaliente, Fuenteamarga, Fuentepodrida, Fuentes del Trampal, Golf, Graena, Hervideros de Cofrentes, La Esperanza, La Virgen, Lanjarón-I, Lanjarón-II, Las Salinas, Las Vilas del Turbón, Ledesma, Liérganes, Lobios, Luna, Molgas, Montanejos, Montemayor, Paracuellos de Jiloca, Prats, Puenteviesgo, Retortillo, Rio Pambre, San Andrés,

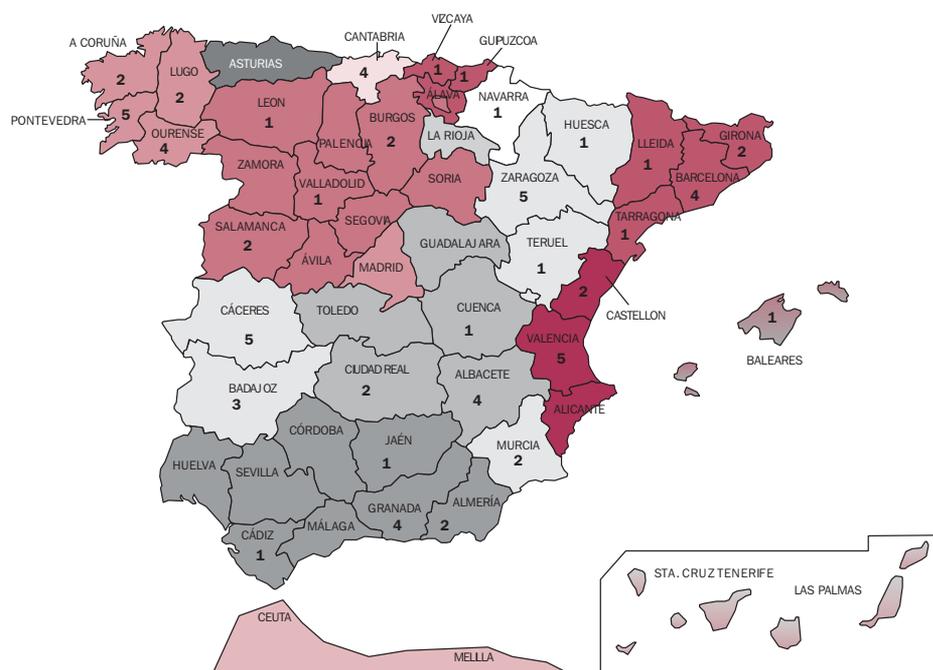
San Juan, San Nicolás, Sant Vicent, Sicilia, Sierra Alhamilla, Termas de Cuntis, Termas El Molinar, Termas Orión, Termas Pallarés, Termas Romanas, Termas Victoria, Titus, Tus, Valdeateja, Valle del Jerte, Vallfogona, Verche y Villavieja.

El precio para los usuarios por plaza y turno, en la temporada 2006, está comprendido entre los 214,80 y los 373 euros

Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precios de los mismos obtenemos que el precio medio para los beneficiarios por plaza y turno asciende a 294,17 euros.

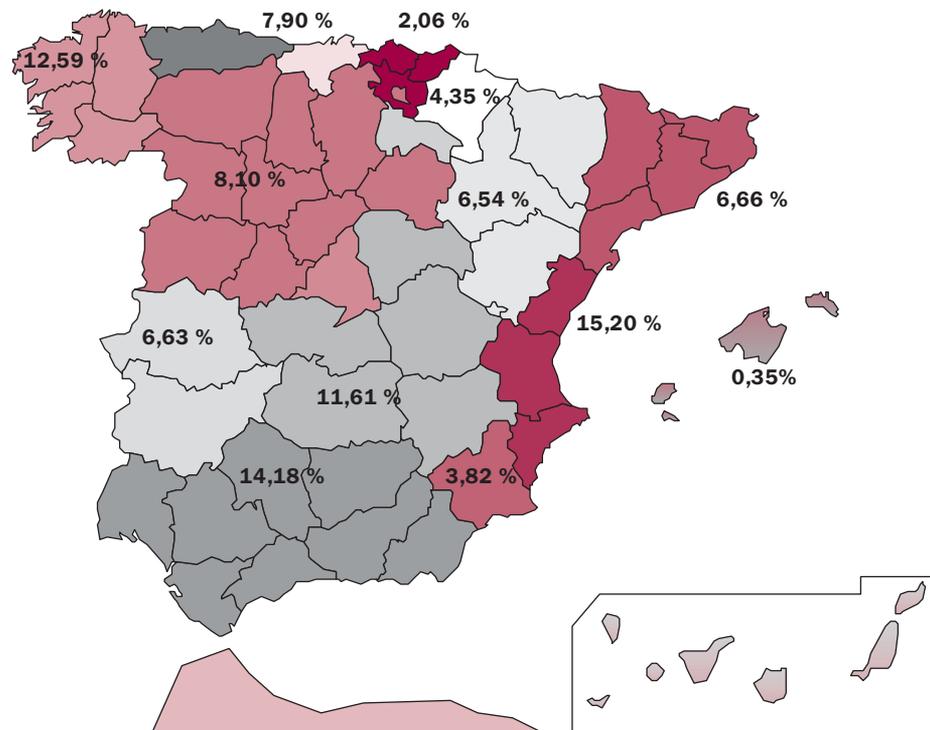
Seguidamente, se ofrece la distribución geográfica de las plazas concertadas en el año 2006, tomando en consideración tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESTACIONES TERMALES



informe anual 2006

DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. DE LAS PLAZAS CONCERTADAS EN PORCENTAJE

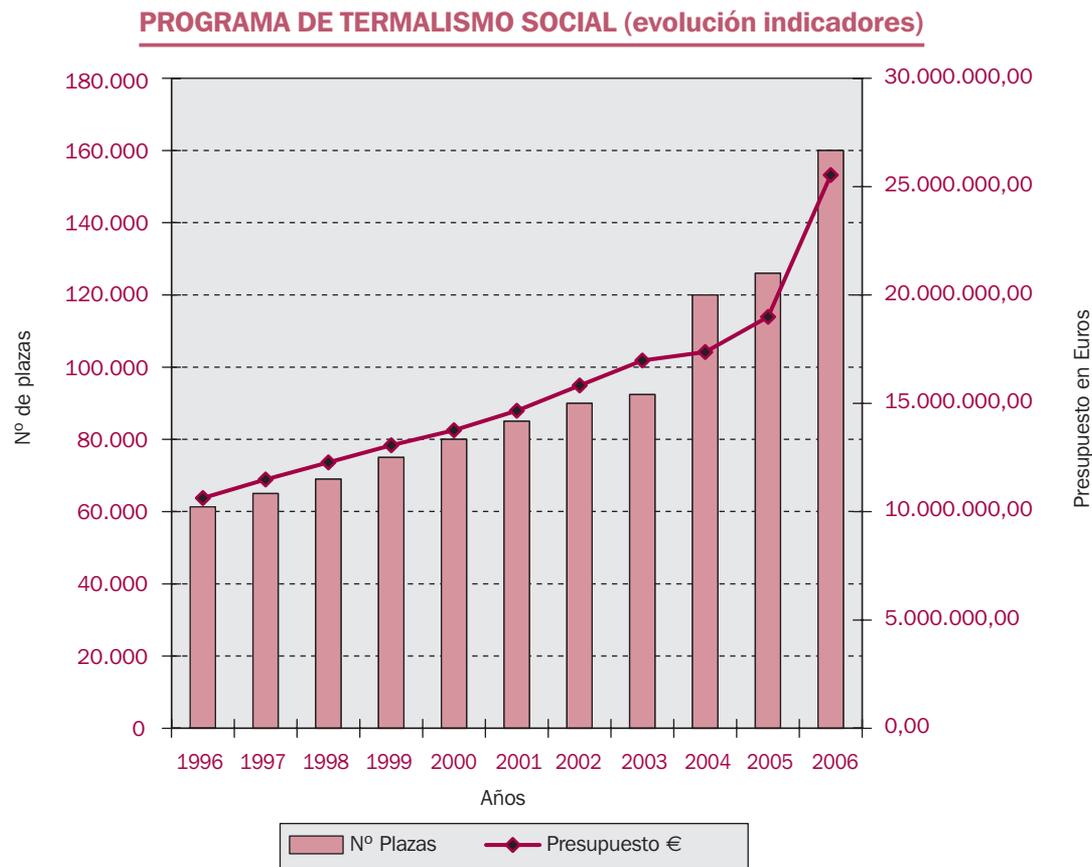


El resumen, por tramos de precios por turno, de las plazas concertadas para el año 2006 es el siguiente :

Precio para usuarios	Temporada Alta % s/total plazas	Temporada Baja % s/total plazas
De 214,80 a 225,00 Euros	0,00	35,97
De 225,01 a 250,00 Euros	0,00	0,00
De 250,01 a 275,00 Euros	43,38	0,00
De 275,01 a 300,00 Euros	0,00	47,92
De 300,01 a 325,00 Euros	0,00	16,11
De 325,01 a 350,00 Euros	46,84	0,00
De 350,01 a 373,00 Euros	9,78	0,00

programas de promoción del envejecimiento activo

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al programa en los últimos años, se refleja a continuación:



Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento con informe final.

- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de Seguro.

La duración de los turnos es de 12 días, con 11 pernoctaciones.

En este décimo octavo año de funcionamiento del Programa, una vez constatado que en los años

informe anual 2006

anteriores aproximadamente, un 70 % de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que prestaran este tipo de tratamiento.

Por otra parte, al igual que el año anterior, se han concertado plazas en establecimientos que prestaban tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo y /o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

Solicitudes recibidas

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 200.707, de las que 93.583 correspondían a personas individuales y 107.120 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el programa, durante el año 2006, ascendió a 307.823.

Respecto a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 61,88 % mujeres y el 38,12 % hombres.

A continuación, se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

Edad	N.º de personas	Porcentajes/total
Menos de 60	15.459	5,02
De 60 a 64	43.261	14,05
De 65 a 69	77.457	25,16
De 70 a 74	86.866	28,22
De 75 a 79	56.529	18,36
De 80 a 84	23.698	7,71
Más de 84	4.559	1,48

EVOLUCIÓN SEGÚN EDAD DE LOS SOLICITANTES

Años	Menos de 60	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	Más de 84
2006	5,02	14,05	25,16	28,22	18,36	7,71	1,48
2005	4,97	13,28	26,19	28,18	18,28	7,62	1,48
2004	5,19	18,81	26,31	28,16	17,72	7,40	1,41
2003	5,13	12,42	27,75	28,30	17,75	7,26	1,39
2002	5,95	11,88	28,85	27,72	17,37	6,86	1,37
2001	5,87	11,98	28,76	27,55	17,75	6,69	1,40
2000	5,65	12,41	28,58	27,85	17,65	6,50	1,36
1999	5,15	12,45	28,39	27,94	18,13	6,53	1,41
1998	4,79	12,77	28,17	28,24	17,85	6,80	1,38
1997	4,60	13,10	28,15	28,31	17,66	6,80	1,38

programas de promoción del envejecimiento activo

El 5,02 % de los solicitantes no alcanzan los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o cónyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, pueden solicitar plaza en el Programa.

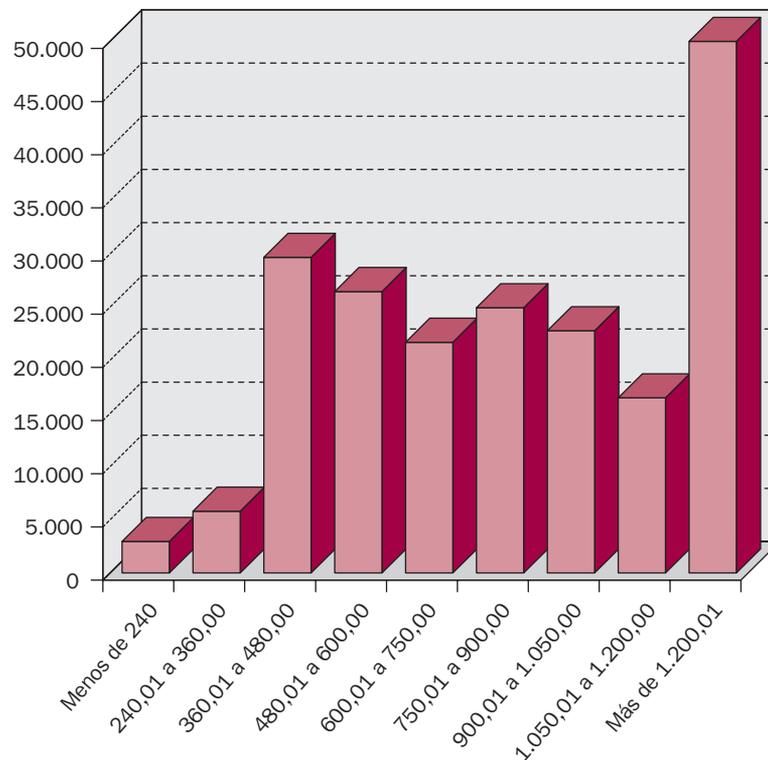
El grupo más significativo, es decir, dónde se concentran los mayores porcentajes de solici-

tes, está constituido por el de edades comprendidas en el tramo de 65 a 74 años.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	N.º de solicitudes	Porcentaje s/total
Hasta 240,00 Euros	2.958	1,47
De 240,01 a 360,00 Euros	5.804	2,89
De 360,01 a 480,00 Euros	29.674	14,78
De 480,01 a 600,00 Euros	26.453	13,18
De 600,01 a 750,00 Euros	21.687	10,81
De 750,01 a 900,00 Euros	24.931	12,42
De 900,01 a 1.050,00 Euros	22.764	11,34
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	16.463	8,21
Más de 1.200,00 Euros	49.973	24,90

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS EN EUROS



informe anual 2006

De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluyen los del solicitante y, en su caso, los de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

Beneficiarios de plaza

El número total de beneficiarios seleccionados ascendió a 158.226 personas, número inferior a las plazas concertadas, por los siguientes motivos:

- En dos estaciones termales, de nueva apertura, se tuvieron que suspender los primeros turnos por no estar sus instalaciones finalizadas a tiempo.
- En los meses de noviembre y diciembre hubo de suspender dos turnos en algunas estaciones termales de Galicia, por las inclemencias mete-

reológicas, ya que motivaron grandes crecidas en los ríos próximos a las estaciones termales, con imposibilidad de dar los tratamientos a los usuarios.

Disfrutaron realmente de un turno 156.751 personas, porque hubo beneficiarios que no se incorporaron a disfrutar de su turno, no siendo posible cubrir su vacante con otros beneficiarios.

A continuación, analizamos las principales características, referidas a los 156.751 beneficiarios que acudieron a los balnearios.

Las 156.751 personas que realmente disfrutaron del turno se distribuyen en 53.466 matrimonios y 49.819 personas individuales.

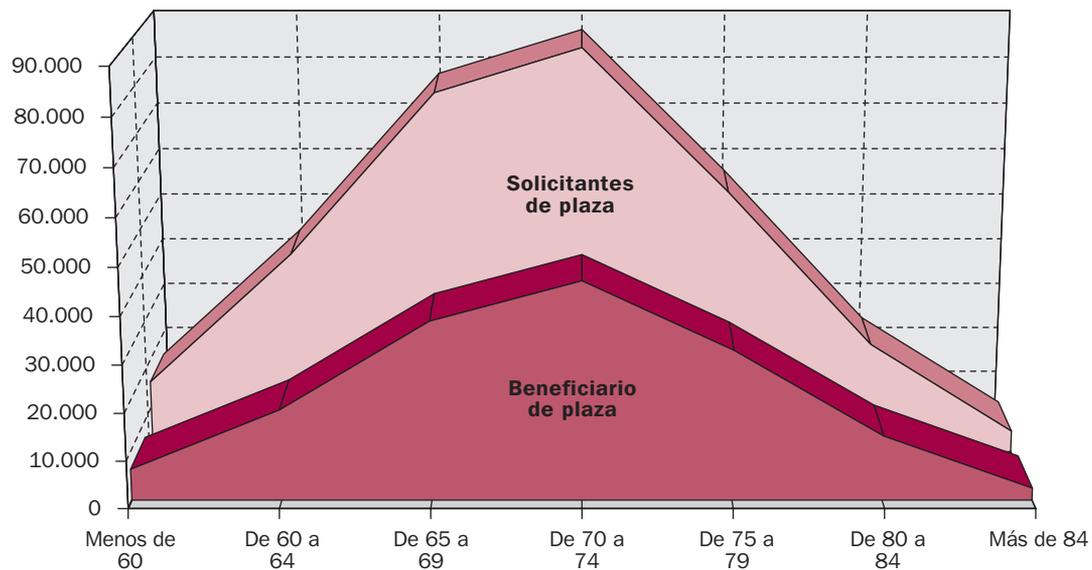
Por otra parte, si atendemos al sexo de dichas personas, se observa que el 61,89 % son mujeres y el 38,11 % hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

Edad	N.º de personas	Porcentaje s/total
Menos de 60	6.568	4,19
De 60 a 64	19.090	12,18
De 65 a 69	37.578	23,97
De 70 a 74	45.871	19,26
De 75 a 79	31.522	20,11
De 80 a 84	13.599	8,68
Más de 84	2.523	1,61

programas de promoción del envejecimiento activo

COMPARACIÓN SOLICITANTES-BENEFICIARIOS, SEGÚN SU EDAD



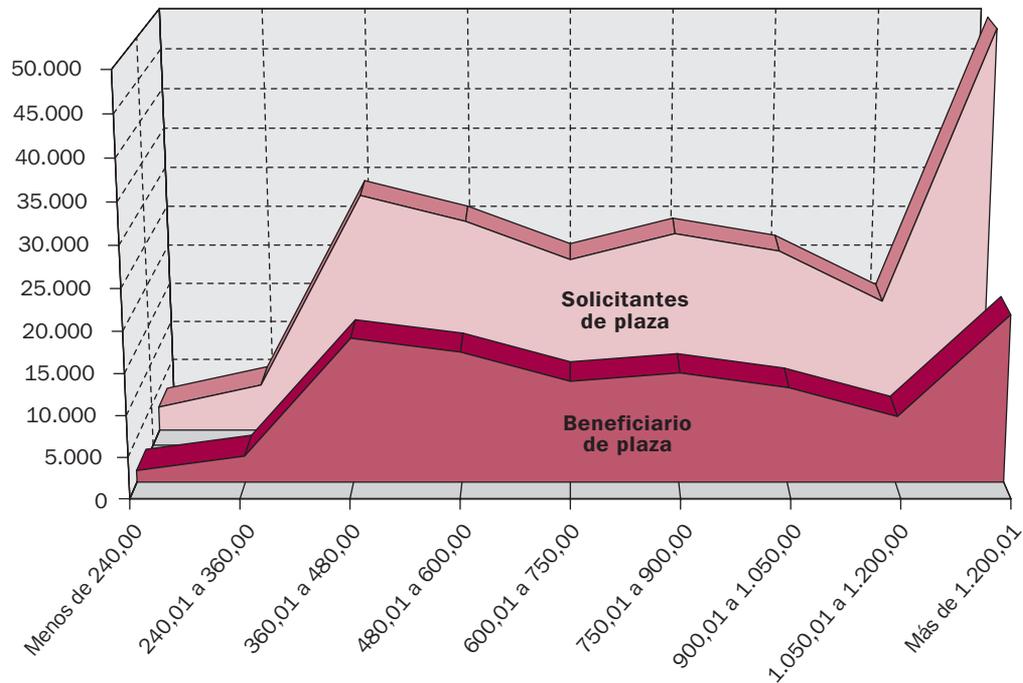
Como puede observarse, al igual que cuando se analizaron los datos de las solicitudes, el grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los hogares de los beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	N.º de solicitudes	Porcentajes/total
Hasta 240,00 Euros	1.415	1,37
De 240,01 a 360,00 Euros	3.188	3,09
De 360,01 a 480,00 Euros	17.460	16,90
De 480,01 a 600,00 Euros	15.810	15,31
De 600,01 a 750,00 Euros	12.288	11,90
De 750,01 a 900,00 Euros	13.297	12,87
De 900,01 a 1.050,00 Euros	11.516	11,15
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	8.026	7,77
Más de 1.200,01 Euros	20.285	19,64

informe anual 2006

COMPARACIÓN SOLICITUDES-ADJUDICACIONES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatar que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa.

Creación y mantenimiento de empleo por el desarrollo del programa

Tal y como se ha indicado al comienzo de esta memoria, el segundo objetivo del programa es potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo.

En este sentido, anualmente el Instituto cuantifica el volumen de empleo directo generado o

mantenido en las distintas estaciones termales por el desarrollo del Programa.

En el año 2006, en las visitas efectuadas a todas y cada una de las estaciones termales se recogió información directa, sobre el número de trabajadores empleados para atender las instalaciones hoteleras y las instalaciones termales, de forma separada.

Tomando en consideración la capacidad total hotelera y la duración de nuestros turnos, el empleo anual generado o mantenido por el desarrollo del Programa asciende a un total de 2.394 trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

- Instalaciones hoteleras: 1.771 personas.
- Instalaciones termales: 623 personas.

programas de promoción del envejecimiento activo

■ Desarrollo de los turnos

Durante el año 2006 han participado en el Programa un total de 76 estaciones termales.

El índice de ocupación obtenido al final del programa, con respecto a las plazas convocadas, alcanzó el 97,96 %. Si descontamos las plazas correspondientes a turnos que no pudieron desarrollarse por las inclemencias meteorológicas, la ocupación final del Programa fue del 98,45 %.

El seguimiento del Programa se ha efectuado de dos formas diferentes :

- Por una parte, se han realizado visitas de control a todos y cada uno de los establecimientos termales con los que se mantuvo, durante el año 2006, concierto de reserva y ocupación de plazas.
- En concreto, durante el año 2006 se han efectuado un total de 81 visitas de control a los Balnearios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente:
 - El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
 - La calidad de los servicios hoteleros y termales.
 - El programa de animación socio-cultural.
 - El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del Programa con objeto de conocer su grado de satisfacción, en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido 1.506 por lo que la muestra alcanza al 0,94 % de las plazas del Programa.

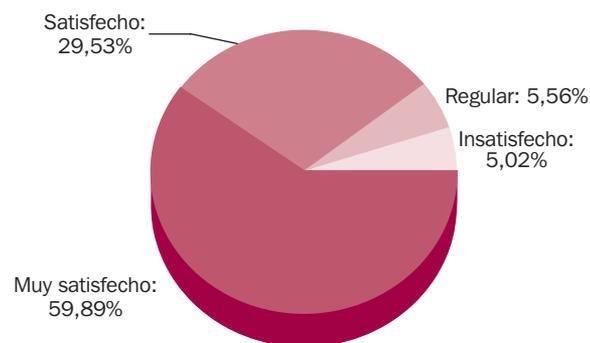
El número de personas entrevistadas, comparado con temporadas anteriores ha aumentado li-

geramente. Se ha procurado que en la muestra estén representadas todas las estaciones termales de forma proporcional al número de plazas concertadas.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del Programa.

1. Valoración general

SATISFACCIÓN GENERAL CON EL PROGRAMA



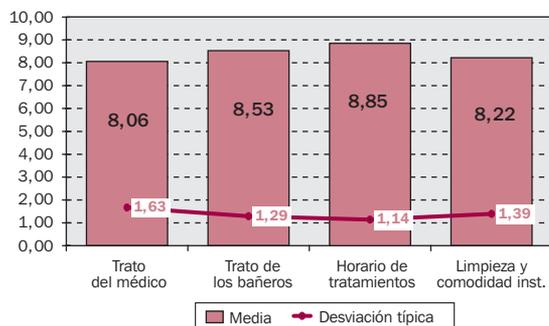
Como puede observarse, la valoración general del Programa, por parte de los participantes en el mismo, ha sido muy positiva, ya que el 89,42 % se encuentra satisfecho con el mismo.

2. Los tratamientos

El objeto principal por el que las personas participan en el Programa es la recepción del tratamiento termal, para evaluar la calidad del mismo se han elegido los siguientes aspectos: trato del médico, trato de los bañeros, horarios de tratamiento, y limpieza y comodidad de las instalaciones y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido. Los resultados se ofrecen mediante el estadístico «media», ya que se han obtenido con la escala de puntuación de 0 a 10 puntos.

informe anual 2006

CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DEL SERVICIO TERMAL

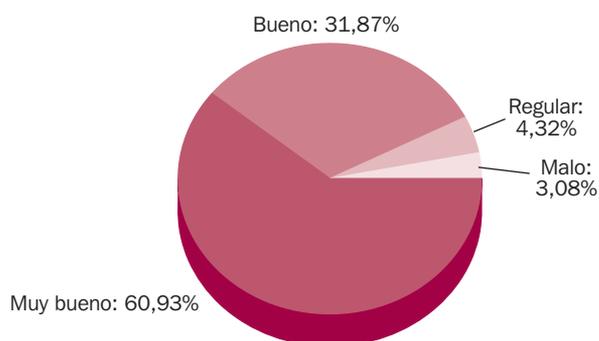


Los resultados obtenidos han sido buenos, ya que todas las medias presentan valores altos y las desviaciones son muy reducidas, por lo que la homogeneidad en las calificaciones ha sido importante.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico.

Conviene señalar que no se observa una relación directa entre la evolución subjetiva mostrada por el usuario después de recibir el tratamiento termal y la valoración general que efectúa de dicho tratamiento.

VALORACIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO TERMAL



Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los médicos de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del Programa.

En concreto, durante el año 2006, los usuarios del Programa han recibido una media de 2,42 técnicas termales distintas.

Por otra parte, si multiplicamos el número de técnicas por el número de sesiones de tratamiento que ha recibido cada usuario, obtenemos una media general de 25,18 sesiones de tratamiento por cada usuario del Programa durante su estancia en el balneario.

3. La estancia

En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: trato del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambio de la ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, así como una valoración general sobre el aspecto hotelero del Programa.

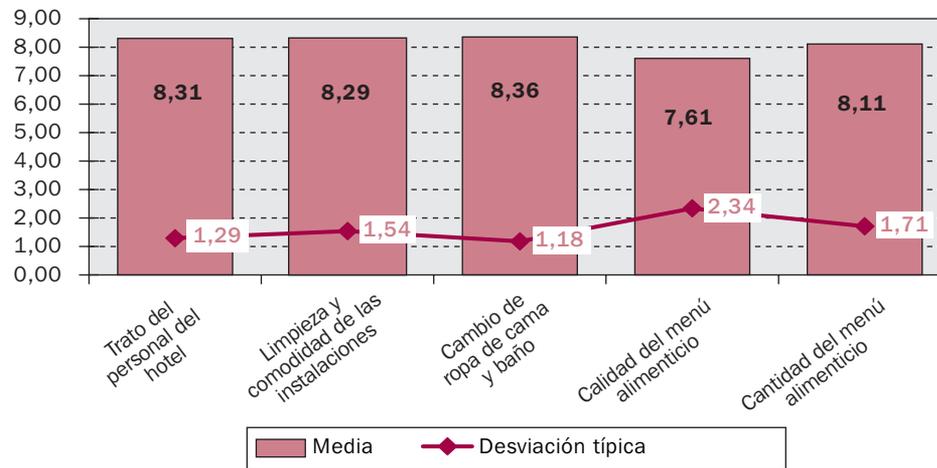
También en este apartado del Programa las medias de valoración son muy altas, si bien muy ligeramente inferiores a las obtenidas al analizar los tratamientos.

Conviene destacar que las desviaciones típicas, aunque reducidas, son superiores a las del apartado tratamientos, observándose que las diferencias en las puntuaciones dadas por los usuarios, se producen según el balneario en el que han disfrutado del turno.

El aspecto peor valorado es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación aceptable. Precisamente en las variables referentes al menú son en las que se da una mayor dispersión de datos.

programas de promoción del envejecimiento activo

CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DE LA ESTANCIA



Por otra parte, sí parece existir relación directa entre la valoración general de la estancia hotelera y el mes en el que se ha disfrutado del turno. En concreto, en los turnos de los meses de febrero, marzo y diciembre se observa que hay un predominio de las valoraciones de la estancia como buena y, en el resto de meses como de muy buena.

Pensamos que esta opinión de los usuarios, que no tiene reflejo en diferencias en la puntuación dada a los distintos aspectos de la estancia, se debe a factores externos como puede ser las mejores condiciones climatológicas de los meses de primavera, verano y otoño.

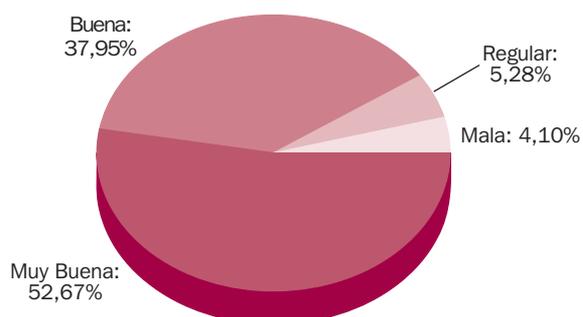
4. La animación

Es este apartado hemos analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

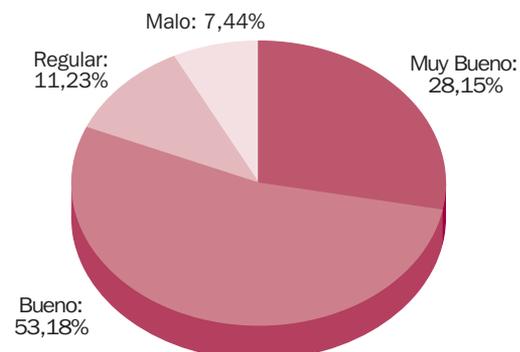
Conviene destacar que un 31,74 % de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.

La valoración efectuada por los usuarios que han participado en alguna de las actividades del programa de animación de las estaciones termales es positiva, ya que el 81,33 % de los usuarios opina que el programa es bueno o muy bueno.

VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTANCIA HOTELERA



PROGRAMA DE ANIMACIÓN



informe anual 2006

El balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

TURISMO Y TERMALISMO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES (Realizaciones)

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Programado	Realizado	% Realizado
TURISMO SOCIAL			
N.º de solicitantes	1.078.000	1.578.402	146,42
N.º beneficiarios	830.000	838.183	100,99
Coste total en miles de euros	79.049,34	77.006,25	97,42
N.º de estancias	9.444.299	8.234.559	87,19
TERMALISMO SOCIAL			
N.º de solicitantes	310.000	307.823	99,30
N.º beneficiarios	160.000	156.751	97,97
Coste total en miles de pesetas	25.537,78	24.395,75	95,53
N.º de estancias	1.760.000	1.724.261	97,97

6.3. PROGRAMA DE PROMOCION CULTURAL Y DE VIDA SALUDABLE. APOYO A LA JUBILACIÓN FLEXIBLE

Dentro de la programación para el fomento del Envejecimiento Activo se ha considerado que, tanto la promoción cultural de las personas mayores y de su salud, como el apoyo para una jubilación deseada y flexible, son aspectos fundamentales para la consecución de una vida autónoma y satisfactoria.

Para conseguir estos objetivos se han puesto en marcha diversas acciones entre la que cabe destacar las siguientes:

■ Fomentar la prevención y el cuidado de la salud

En esta línea de trabajo se han realizado acciones formativas e informativas, conducentes, fundamentalmente, a la adquisición de hábitos saludables para un mejor envejecimiento y una más eficaz prevención de la dependencia, como son:

- **Cursos de envejecimiento saludable.** Cursos de formación de formadores en estilo de vida saludable. Se han realizado 10 ediciones en: Asturias, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Valencia.
- **Saber envejecer, prevenir la dependencia.** Publicación sobre envejecimiento activo realizada en colaboración con la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología y distribuida en todo el estado.

programas de promoción del envejecimiento activo

■ Promocionar la cultura y la consideración social

En esta línea se ha trabajado en dos vertientes, por un lado la ampliación y actualización de los conocimientos de los mayores, para su crecimiento personal y una mejor incorporación a este mundo cambiante, y por otra, en la divulgación de lo que supone una nueva forma de envejecimiento, resaltando sus valores y lo que esta nueva generación de personas mayores puede y debe aportar a la sociedad.

- **Gestores de programas intergeneracionales.** Cursos de formación de formadores en relaciones intergeneracionales. Se han realizado 8 ediciones en las CC.AA. de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, y Valencia.
- **Red Social de experiencias y programas intergeneracionales,** cuyo número de socios se ha incrementado y consecuentemente enriquecido y se han celebrado los primeros encuentros, con gran éxito en participación.
- **Programa de Educación Vial para Personas Mayores,** consistente en la realización de tres campañas de mentalización en las CC.AA. de Castilla-León, Castilla-La Mancha y Extremadura. Son sesiones de trabajo interactivo (*workshop*) de tres horas de duración, en las que se plantean y debaten aspectos relacionados con el tema y el mayor, con ejemplos sencillos, como: conductor, peatón y usuario de transporte público, con el apoyo audiovisual de un documental realizado a este fin.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL. 2006

CC.AA.	Número de «workshop»	Número de participantes
Castilla-La Mancha	456	9.120
Castilla y León	294	5.880
Extremadura	100	2.000
TOTALES	850	17.000

- **Programa de Incorporación de las Personas Mayores a la Sociedad de la Información.** Se han impartido 60 cursos de Internet y telefonía móvil en la Comunidad Autónoma de Aragón. Con ellos se pretende, a lo largo de 20 horas, introducir a las personas mayores en el uso del correo electrónico y el teléfono móvil. Se actúa fundamentalmente en el medio rural, y el número de personas mayores que han tenido acceso a estos cursos ha sido de 1.150, aproximadamente.
- **Jornadas en colaboración con entidades y asociaciones para el fomento del envejecimiento activo:**
 - Se ha realizado una «Jornada de Envejecimiento Activo y Dependencia» con el Comité Español para el Bienestar Social (CEBS) en Madrid.
 - «Jornada sobre Envejecimiento Activo» organizada con la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas de España. Oviedo (Asturias).
 - Celebración del «II Simposium sobre envejecimiento activo, formación, empleo y jubilación flexible y voluntaria de los mayores, con la Asociación para una Sociedad de todas las Edades» (ASTE). (Madrid).
- **Promocionar una jubilación satisfactoria.** En esta línea de trabajo se han realizado acciones informativas, conducentes a la preparación para una etapa de jubilación satisfactoria, tanto mediante cursos presenciales, como con la elaboración de un instrumento divulgativo con este mismo objetivo efectuado a través del convenio de colaboración suscrito con la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE), para fomentar entre sus pensionistas el envejecimiento satisfactorio, que se ha materializado en distintas acciones y localidades: Alcalá de Henares (Madrid), Poblet (Tarragona) y Peñíscola (Castellón), a modo de experiencia piloto, con vistas a un desarrollo más intensivo en el próximo ejercicio. Esta experiencia ha tenido un resultado muy satisfactorio.

informe anual 2006

También se ha elaborado, en colaboración con la Fundación de la Universidad de Deusto, el «Manual para una jubilación satisfactoria», cuyo objetivo es servir de soporte documental a una nueva generación de cursos de preparación a la jubilación.

■ Convenio de colaboración con la Fundación Thyssen Bornemisza

- Coordinación, difusión y programación de visitas concertadas y guiadas con la Fundación Colección Thyssen Bornemisza para personas mayores y con discapacidad.
- Durante el año 2006 se han realizado 16 visitas de centros de mayores (842 usuarios) y 15 visitas de centros de personas con discapacidad (190 usuarios).

6.4. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS MAYORES

En el fundamento del Envejecimiento Activo subyace el respeto a las libertades de las personas mayores y a su deseo de ser dueños de su destino. Esto implica, no sólo la protección de sus derechos individuales y colectivos, sino la difusión de estos derechos, entre los profesionales y los propios interesados, para su pleno ejercicio.

Para la consecución de estos objetivos se han establecido diferentes estrategias, entre la que cabe destacar las siguientes:

- «**Manual elemental de los derechos de las personas mayores**». Publicación en fascículos coleccionables que de forma monográfica va desarrollando los aspectos jurídicos relevantes en relación con el envejecimiento, realizada en colaboración con la Fundación Aequitas del Notariado.
- En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre este Instituto y el Consejo General de la Abogacía se han celebrado las «**II Jornadas sobre Derecho del Mayor**» en Madrid, y en conmemoración del día internacional de las personas mayores, así mismo las «**Jornadas de difusión del derecho de los mayores**» con estos profesionales colegiados, en Tarragona y Guadalajara.
- «**Bioética para profesionales del medio institucional**». Cursos de formación especializada. Se han realizado 10 ediciones en las CC.AA. de Andalucía, Asturias, Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Madrid, Murcia Navarra y Valencia
- «**Red Social de experiencias y buenas prácticas con personas mayores vulnerables**», cuyos contenidos se han enriquecido y de la que se han celebrado dos encuentros, con objeto de avanzar en la conceptualización y las formas de intervención con este colectivo.
- «**Jornadas sobre las personas mayores y la toma de decisiones en relación con la dependencia**», de gran interés y oportunidad, organizadas en colaboración con la Fundación Aequitas del Notariado.